CERTIFICACIÓN DE CIERRE CONTRACTUAL DEL CONTRATO No.206 DE 2023

Paula Andrea Fonseca Ortiz mi rol de Profesional 01 del área de Ventas y Mercadeo y como supervisor (a) del contrato Contrato de Prestación de Servicios No.206 de 2023, suscrito con **INVERSIONES RAHMAN SAS**, identificado (a) con **NIT 900929206,** certifico que, a partir del seguimiento realizado a la ejecución del mismo, el (la) contratista ha cumplido con la totalidad de las obligaciones pactadas dentro del plazo previsto y que el Canal Capital ha recibido a satisfacción todas las actividades realizadas y productos entregados por el (la) mismo (a).

Durante su ejecución, el Contrato de Prestación de Servicios **No. 206 de 2023** presentó el siguiente comportamiento:

Fecha de suscripción del contra	25 de marzo de 2023
Fecha de aprobación de la póliz	25 de marzo de 2023
Fecha de inicio de ejecución	25 de marzo de 2023
Plazo inicial del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Valor inicial del contrato	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)
Modificaciones (número total d modificaciones)	Modificación 1: 05/05/2023 • Valor adicionado $SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.00.000)
Valor final del contrato	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000) INCLUIDO IVA
Fecha final de terminación	Hasta el 31 de diciembre de 2023

Otras novedades presentadas fueron las siguientes:

Suspensión, cesión y/o terminación anticipada	N/A

El contrato contó con la (s) siguiente (s) garantías: PÓLIZA No. **11-47-101014579 - 11-40-101052198**

Entidad aseguradora	Riesgo amparado	Valor del amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	36.000.000,00	24/03/2023	3/07/2024
SEGUROS DEL ESTADO	Salarios y prestaciones sociales	9.000.000,00	24/03/2023	31/12/2026
SEGUROS DEL ESTADO	Calidad de servicios	36.000.000,00	24/03/2023	3/07/2024
SEGUROS DEL ESTADO	Calidad de los elementos	36.000.000,00	24/03/2023	31/12/2023
SEGUROS DEL ESTADO	Predios Labores y operaciones	232.000.000,00	24/03/2023	31/12/2023
SEGUROS DEL ESTADO	Contratistas y Subcontratistas	232.000.000,00	24/03/2023	31/12/2023

SEGUROS DEL ESTADO	Responsabilidad Civil Patronal	232.000.000,00	24/03/2023	31/12/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	Responsabilidad Civil Patronal	232.000.000,00	24/03/2023	31/12/2023

Asimismo, es preciso aclarar que se realizaron los pagos pactados al contratista, de acuerdo con las certificaciones para el pago presentadas de forma oportuna y radicadas en la Subdirección Financiera, aprobadas respectivamente en la plataforma SECOP II, por esta Subdirección y que se desagregan de la siguiente manera:

Pago	Orden	Valor
1	001654	$1.070.405
2	001655	$1.475.005
3	001656	$1.903.048
4	001657	$ 2.088.771
5	001658	$ 3.422.381
6	001659	$ 3.093.703
7	001660	$ 332.010
8	001661	$ 2.616.691
9	001931	$ 33.040.740
10	002022	$ 19.623.481
11	002023	$ 785.400
12	002024	$ 3.136.781

13	002026	$ 2.487.100
14	002027	$ 785.400
15	002028	$ 2.487.100
16	002029	$ 968.660
17	002030	$ 332.010
18	002032	$ 853.944
19	002040	$ 475.762
20	002033	$ 1.570.800
21	002034	$ 1.336.489
22	002035	$ 7.432.919
23	002036	$ 785.400
24	002037	$ 2.487.100
25	002038	$ 3.812.927
26	002039	$ 785.400
27	002041	$ 3.837.322
28	002042	$ 2.487.100
29	002043	$ 785.400
30	002044	$ 3.837.286
31	002045	$ 2.487.100
32	002046	$ 2.088.771

33	002047	$ 785.400
34	002053	$ 475.762
35	002054	$ 3.837.286
36	002055	$ 3.837.286
37	002056	$ 2.487.100
38	002057	$ 785.400
39	002058	$ 11.460.295
40	002059	$ 1.903.048
41	002060	$ 1.401.771
42	002065	$ 4.026.432
43	002066	$ 931.273
44	002442	$ 5.349.048
45	002443	$ 2.487.100

46	002444	$ 130.900
47	002445	$ 785.400
48	002446	$ 426.972
49	002447	$ 426.972
50	002448	$ 415.013
51	002449	$ 2.460.289
52	002846	$ 4.503.555

53	002847	$ 2.350.964
54	002848	$ 926.118
55	002849	$ 1.784.762
57	003340	$ 3.158.522
58	003341	$ 897,974
59	004884	$ 530,145
60	004885	$ 3,974,076
62	004886	$ 392,700
63	004887	$ 2,243,102
Total	No aplica	**$179,887,071**

Se presenta saldo a favor de la entidad por valor de **($112.929) CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE**, debido a que el contrato se ejecutó para Suministrar los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades y componentes técnicos de producción, en virtud de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, los que en adelante se suscriban, así como todos aquellos requerimientos que surjan con ocasión del desarrollo del objeto social de Canal Capital en materia de comunicación, No se recibieron más solicitudes de clientes o del Canal que agotaran el valor total del contrato.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000) INCLUIDO IVA
Valor ejecutado	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS ($179.887.071) IVA INCLUIDO

Valor pagado	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS ($179.887.071) IVA INCLUIDO
Valor pendiente de pago	CERO PESOS ($0)
Saldo a liberar	CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($112.929).
Porcentaje de ejecución financiera total	99,44 %
Porcentaje de ejecución física o técnica t	100 %

Se deja constancia que se recibió la certificación suscrita sea por el representante legal indicado que la compañía está al día en el pago al sistema integral de seguridad social y de parafiscales de conformidad con lo previsto en la ley.

El contrato SÍ (X) NO () requiere LIQUIDACIÓN.

Para el efecto, se radicará el presente documento en el software de gestión contractual con sus soportes como insumo para la respectiva liquidación de conformidad con lo establecido en el contrato.

Finalmente, se advierte que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato de prestación de servicios **No 206 de 2023**, motivo por el cual en mi calidad de supervisora solicitó el cierre del expediente y la elaboración del acta de liquidación, del contrato de prestación de servicios **No 206 de 2023.**

Por último, se incluye en el presente cierre, el enlace del repositorio DRIVE donde reposan los informes, certificaciones de pago y evidencias de la ejecución del contrato, las cuales constituyen los soportes para los pagos realizados por la Subdirección Financiera:

LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1HKBabalLs2JWapW6qw8J6YlToGm4GQ2X?usp=sharing

La presente certificación se suscribe el 17 de enero de 2024.

La supervisora

Paula Andrea Fonseca Ortiz
Profesional 01 del área de Ventas y Mercadeo

Anexos:
1. Movimiento presupuestal

Elaboró: Esteban Triviño Apoyo Administrativo y Financiero

Revisó:Javier Delgado Abogado Proyectos Estratégicos

Aprobó: Rocío Capador Riaño Project Manager